



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de agosto de 2023 sobre aprobación inicial del "Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora en la UA-8/21-AUR. Área de Remodelación 8.2 (Antigua IFEBA)", del Plan General Municipal. (2023081252)

Por Resolución de la Alcaldía, Decreto 2023/3748 de fecha 7 de agosto de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del "Programa de Ejecución (incluye proyecto de reparce-lación) de la Actuación Urbanizadora en la UA-8/21-AUR. Área de Remodelación 8.2 (Antigua IFEBA)", del Plan General Municipal de Badajoz, promovido por Mirador de Lusitania, SL, y, redactado por el Arquitecto D. Lucio Fernández Tena.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 30 días de acuerdo con la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 11/2018, de 21 de septiembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportu-nas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta, así como en la siguiente direc-ción electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/47954/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 8 de agosto de 2023. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 21/6/2023 - BOP n.º 121 de 27/6/2023), El Tte-Alcalde Segundo, Concejal Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •

